HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Humberto Jesús Robles Pompa, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EFECTOS QUE SE REALICE LA ENTREGA LOS RECURSOS RECAUDADOS EN LAS AGENCIAS FISCALES DEL ESTADO A FAVOR DEL PATRONATO ESTATAL DE BOMBEROS**, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ser bombero es símbolo de nobleza y de responsabilidad con la ciudadanía, ya que son los encargados de velar por la seguridad de la sociedad cuando existe algún incendio, algún accidente o brindan apoyo a los ciudadanos realizando muchas acciones.

Existen dos tipos de bomberos, los que hacen de esta actividad su profesión y los que lo realizan voluntariamente, los cuales no reciben una remuneración por esta actividad y la realizan como un servicio comunitario.

Los bomberos en muchas ocasiones arriesgan sus vidas por salvar a personas que la mayoría de las veces ni conocen, solo por la firme convicción de ayudar a los demás, incluso arriesgan sus vidas en sus entrenamientos, tal como sucedió con el joven Carlos Fernando Estardante, que en un entrenamiento en la tirolesa del Centro Ecológico del Municipio de Hermosillo, sufrió un accidente, el cual lo dejó sin movilidad en las extremidades inferiores, actualmente se encuentra en silla de ruedas, todo por la preparación que deben realizar por contribuir con su comunidad.

El equipo con el que cuentan los cuerpos de bomberos en nuestra Entidad es donado, por asociaciones, ciudadanos, gobiernos, además que los adquieren de las aportaciones que voluntariamente dan los ciudadanos al momento de realizar la revalidación de sus placas, estos recursos son recaudados por la Agencia Fiscal del Estado, dependiente de la Secretaría de Hacienda, la cual al día de ayer 06 de octubre no había entregado esos recursos tan primordiales para continuar con el funcionamiento de estos heroicos cuerpos de bomberos.

Derivado de esto, los miembros de la Asociación de Bomberos de Sonora A.C. giraron oficio al Gobierno del Estado, solicitando se le entreguen los mencionados recursos, que no le pertenecen a nadie más que a los cuerpos de bomberos, y son indispensables para seguir apoyando a la sociedad en caso de algún siniestro o accidente.

De igual forma, en dicho escrito informaron que realizarían una manifestación pacífica, frente a todas las instalaciones de las Agencias Fiscales, por un lapso de media hora, donde presentaría el mencionado escrito a los Agentes Fiscales o sus representantes.

No se entiende el motivo por el cual la Secretaría de Hacienda no ha enterado esos recursos al Patronato Estatal de Bomberos, ya que según el convenio establecido entre el Patronato y el Gobierno del Estado, deben ser canalizados al Patronado en un lapso de 15 días después de que la Secretaría de Hacienda recibe y valida los mismos, acción que no se está llevando a cabo.

Por lo que, de la manera más atenta, en nombre los bomberos del Estado y de los ciudadanos, que todos somos susceptibles de en algún momento necesitar del servicios que brindan los Heroicos Cuerpos de Bomberos, solicito que a la brevedad posible sean entregados los recursos que se adeudan a los bomberos sonorenses.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para que informe a esta Soberanía sobre el total del monto recaudado por la Secretaría a su cargo, correspondientes a las aportaciones a los cuerpos de bomberos que realizan los ciudadanos al realizar diversos trámites en las agencias fiscales del Estado.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para que, a la brevedad posible, efectúe la entrega los recursos recaudados en las agencias fiscales del Estado a favor del Patronato Estatal de Bomberos.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 07 de octubre de 2014

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA